

## CAPÍTULO 9

# Los desafíos para la Defensa de Chile

*Mario Arteaga Velásquez\**

### ***Introducción***

Los conceptos de seguridad y defensa, como ya se ha expresado en los capítulos precedentes, siguen siendo objeto de reevaluaciones que determinan un camino marcado por la evolución, demostrando que el debate académico y político respecto del asunto se mantiene y seguramente continuará. La discusión en torno a estas nociones no se encuentra agotada. Los últimos acontecimientos ocurridos en el escenario internacional demuestran que hoy, tal vez más que nunca, es necesario reflexionar en cuanto al desarrollo, a los alcances y a las implicancias de la seguridad.

También es conocido que el enfoque tradicional de seguridad colectiva no es suficiente para responder a las demandas actuales y lo más probable es que tampoco llegue a poseer las capacidades para enfrentar las exigencias que emergerán en el futuro. Esto ha dado espacio a la aparición de nuevas aproximaciones, como la seguridad multidimensional y la seguridad cooperativa.

Entendiendo que la seguridad se relaciona tanto con el Estado como con los elementos que lo constituyen, convendremos que el panorama es incierto porque la seguridad debe desarrollar capacidades que le permitan

\* Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Ciencias Militares con mención en Política de Defensa, Academia de Guerra del Ejército de Chile. Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación y Gestión Estratégica, Academia de Guerra del Ejército de Chile. Diplomado en Gestión Educacional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeña como Jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército de Chile. [marteagav@acague.cl](mailto:marteagav@acague.cl)

adaptarse a lo que en capítulos anteriores se ha definido como tendencias<sup>1</sup>, las que contribuyen a dimensionar la magnitud del desafío que debe asumir la seguridad si es que pretende ser capaz de proteger la población, el territorio, la soberanía y el gobierno de un Estado, contra amenazas y riesgos que en la actualidad se potencian con el elemento tecnológico.

Por otra parte, no se debe desatender que entre seguridad y defensa existe una relación de interdependencia notable, tanto así que la defensa es identificada como un elemento fundamental para alcanzar la seguridad deseada, excediendo su tradicional contribución para mantener la integridad territorial y defender la soberanía. De lo anterior se infiere que esa íntima relación “seguridad-defensa” requiere de un potente involucramiento e interacción de los responsables de proporcionarlas, considerando que ambas componen un bien público<sup>2</sup>, donde la seguridad constituye un derecho del Estado con reconocimiento internacional, que el mismo Estado debe mantener con sus propios medios y cuyos efectos se proyectan incuestionablemente a su desarrollo sostenible.

Otro aspecto que influye poderosamente en la interdependencia seguridad-defensa se refiere a la imperiosa necesidad de proteger los intereses nacionales de los efectos que se generan a partir de los complejos riesgos y amenazas presentes en el escenario internacional. Al respecto, es indispensable destacar que lo anterior, en la actualidad, ha producido un fenómeno que se traduce en una frontera muy difusa entre la seguridad interna y externa<sup>3</sup>, que obliga a ser muy cuidadoso en el empleo de los recursos que dispone el Estado para proteger sus propios intereses e inclusive genera demandas especiales para la Defensa, en su condición de proveedor de seguridad, las cuales es muy probable que excedan su contribución tradicional para aportar efectivamente al esfuerzo colectivo que requiera la seguridad del Estado.

A lo anterior se agregan otras condiciones que se originan del escenario internacional complejo que se está viviendo, donde los actores son cada día más activos y demandantes, situación que impacta en las relaciones de interdependencia que ellos desarrollan acelerando el tránsito entre la cooperación y el conflicto, condición que dificulta la tarea de identificar con nitidez a los actores intervinientes y, por consecuencia, dificulta también la definición de las estrategias a emplear y de las acciones a seguir. A esto se agrega que tanto

<sup>1</sup> Al respecto, consultar el primer capítulo de esta investigación, escrito por Marjorie Gallardo y Sebastián Koch, titulado *Evolución y condicionantes de las nociones de seguridad y defensa*.

<sup>2</sup> Fulvio Attina. *Introducción a las Relaciones Internacionales (El sistema político globale)* (Barcelona: Editorial Paidós Ibérica S.A.), 1999, p. 197.

<sup>3</sup> European Unión. *European Union Global Strategy: A global strategy for the European Union's Foreign and Security Policy* (2016), p. 14.

la estabilidad política como económica de los actores se han hecho difíciles de mantener, entorpeciendo el diálogo político entre ellos. Por último, la situación se agrava aún más si es que se produce un desequilibrio tecnológico importante entre los actores, porque ello genera la aparición del dilema de seguridad y de la consiguiente percepción de amenaza.

Chile es un actor internacional que se desenvuelve en el complejo escenario descrito, realizando los esfuerzos necesarios para proteger sus intereses nacionales de carácter permanente, los cuales se relacionan con *la consolidación de la integridad territorial, la protección de la población, la búsqueda del bien común, el desarrollo económico sustentable y el posesionamiento de Chile en el escenario internacional*<sup>4</sup>. Para que la protección de los citados intereses nacionales sea efectiva, se han identificado las amenazas que podrían afectarles, destacando entre ellas: *la agresión militar de un actor estatal, el terrorismo, las ciberamenazas, la narcoactividad y el crimen organizado transnacional*<sup>5</sup>. A lo anterior se agrega la existencia de riesgos, vulnerabilidades y de problemas estructurales que podrían incrementar la peligrosidad de las amenazas, identificándose como riesgos a los *desastres naturales, las catástrofes de origen antrópico, las pandemias y enfermedades infecciosas, la migración informal, el cambio climático y el calentamiento global y la inestabilidad y crisis económica*. Entre las vulnerabilidades, generan preocupación *la falta de ocupación efectiva del territorio nacional, la baja presencia estatal en las regiones extremas, la dependencia energética y la infraestructura deficiente*. Finalmente, como problemas estructurales se destacan, entre otros: *la pobreza, la exclusión y discriminación y la desigualdad económica*<sup>6</sup>.

Los intereses nacionales de Chile constituyen un bien por proteger y el Estado debe contar con capacidades estratégicas para garantizar dicha protección y construir la seguridad que se requiere, todo ello con una visión de futuro acorde al principio de la anticipación, donde la Defensa Nacional adquiere un rol fundamental por ser proveedora de seguridad. A esto se suma la indispensable voluntad política orientada a emplear las capacidades estratégicas disponibles en beneficio de la acción política de proteger el bien amenazado.

Considerando lo anterior, en este capítulo se busca establecer los desafíos que debe asumir la Defensa Nacional para constituirse como un efectivo proveedor de la seguridad que Chile requiere para continuar desarrollándose en

<sup>4</sup> Al respecto, consultar el séptimo capítulo de esta investigación, escrito por Sebastian Koch y Marjorie Gallardo, titulado *Los intereses nacionales de Chile*.

<sup>5</sup> Al respecto, consultar el octavo capítulo de esta investigación, escrito por Marjorie Gallardo, titulado *Amenazas y Riesgos a la Seguridad de Chile*.

<sup>6</sup> Conforme a la propuesta de riesgos, vulnerabilidades y problemas estructurales que realiza Marjorie Gallardo, en el capítulo octavo capítulo de esta investigación, titulado *Amenazas y Riesgos a la Seguridad de Chile*.

el siglo XXI. Para lo anterior es indispensable responder a la interrogante: ¿cómo la Defensa Nacional puede contribuir a la seguridad de Chile en el siglo XXI?

Con el propósito de responder la interrogante planteada, en la primera parte de este trabajo se establece la demanda de protección que se origina de los intereses nacionales en general. A continuación se analiza la relación entre la defensa y las amenazas que pudieran afectar los intereses nacionales antes citados, incluidos sus potenciadores, con énfasis en la verificación de tareas y capacidades. Seguidamente, se hace referencia, de manera general, a la brecha que pudiera existir entre la demanda de la seguridad respecto de la defensa nacional. Finalmente se presentan algunas conclusiones que responden a la interrogante que orienta el presente capítulo.

### ***La demanda de protección de los intereses nacionales***

Los intereses nacionales varían entre uno y otro Estado, sin embargo, los Estados concuerdan en que dichos intereses deben ser protegidos porque constituyen bienes fundamentales para su existencia y supervivencia<sup>7</sup>. También existe acuerdo respecto de que dichos intereses pueden ser afectados por amenazas tradicionales y otras de carácter transnacional, las que se potencian mediante fenómenos conocidos como riesgos, vulnerabilidades y problemas de carácter estructural.

La tarea de proteger los intereses nacionales recae en la seguridad nacional y representa una responsabilidad de enorme trascendencia porque la protección debe llevarse a efecto donde los intereses se localicen, teniendo presente que ellos se podrían encontrar tanto en el interior como en el exterior de las fronteras del Estado<sup>8</sup>.

La magnitud y complejidad de la tarea de proteger requiere la participación de la totalidad de los poderes del Estado y, por sobre todo, requiere de la acción coordinada de ellos, que solo es posible alcanzar cuando existen directrices emanadas desde el más alto nivel estatal. Por lo anterior, numerosos Estados han asumido la responsabilidad de formular las políticas necesarias

<sup>7</sup> Alexander Wendt. *Social Theory of International Politics*, United Kingdom, Cambridge: Cambridge University Press, 2006, p. 235. Wendt manifiesta que Alexander George y Robert Keohane identifican tres intereses nacionales: supervivencia física, autonomía y desarrollo económico. Además destaca que Kenneth Waltz reconoce la supervivencia como único interés nacional de los Estados.

<sup>8</sup> Miguel Ángel Ballesteros Martín. *En busca de una estrategia de seguridad nacional*, Madrid: Imprenta Ministerio de Defensa, 2016, p. 47.

para que la seguridad nacional pueda cumplir la tarea de proteger los intereses nacionales.

Si la protección de los citados intereses es difícil de lograr, la tarea se torna aún más compleja cuando los Estados desean proteger intereses nacionales que también son asumidos como propios por otros Estados, vale decir, cuando existen intereses contrapuestos, porque en esos casos intervienen fenómenos internacionales, como el equilibrio de poder y el dilema de seguridad. Lo anterior se aprecia con nitidez cuando los intereses contrapuestos se relacionan con territorios estratégicos o recursos naturales, ya que en esos casos interviene el criterio de “escasez” del que da cuenta Esther Barbé, quien además advierte que la presencia de dicho criterio puede significar el origen de un conflicto<sup>9</sup>. Esto es coherente con lo manifestado por Richard Muir quien sostiene que la conducta de los Estados en el sistema internacional es gobernada por la búsqueda del interés nacional y que producto de ello las relaciones de cooperación corren paralelas al conflicto internacional<sup>10</sup>. Recurriendo a la síntesis, los intereses nacionales contrapuestos con los de otro(s) Estado(s) complican la tarea de protección de ellos y podrían conducir a fenómenos que generarían el conflicto internacional.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se infiere y confirma que, efectivamente, la protección de los intereses nacionales requiere la participación coordinada de todos los poderes del Estado, atendiendo a que ellos proporcionan el soporte constituido por el consenso y el compromiso de todos los recursos nacionales disponibles y el accionar cohesionado de todos ellos<sup>11</sup>. Además, emerge la necesidad de contar con una política de Estado que establezca principios y líneas de acción, permanentes y ajenas a cualquier tipo de temporalidad, para orientar la actuación de los poderes estatales y facilitar que la seguridad nacional responda efectiva e integralmente a los desafíos que se manifiesten en el escenario internacional. Un ejemplo de lo expresado se encuentra en la Política de Seguridad Nacional de Canadá, en la que, entre otros asuntos, se definen valores e intereses fundamentales y áreas claves para la seguridad del Estado<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Ester Barbé Izuel. *Relaciones Internacionales*, Madrid: Editorial Tecnos, 2003, p. 220. Barbé sostiene que el criterio de escasez aparece cuando los Estados advierten que un bien en poder de uno de ellos produce daño al otro, por tanto se convierte en un bien escaso.

<sup>10</sup> Richard Muir. *Geografía Política Moderna*, Madrid: Ediciones Ejército, 1982, p. 311. Además agrega que “como el territorio y los recursos que se pueden ofrecer son limitados, la búsqueda de intereses nacionales distintos solo puede traducirse en una competencia que, periódicamente se manifiesta como conflicto físico”.

<sup>11</sup> Presidencia del Gobierno. *Estrategia de Seguridad Nacional*, Gobierno de España, 2013, p. 8.

<sup>12</sup> Al respecto, consultar el cuarto capítulo de esta investigación, escrito por Patricio García Torres, titulado *Influencia de la Seguridad en el desarrollo de capacidades de Defensa* y, también,

En la relación de interdependencia, entre la seguridad nacional y la defensa, predominan las orientaciones para abordar los asuntos de seguridad establecidas en la política correspondiente, las que determinan las tareas y roles que debe asumir la defensa y se establecen los lineamientos generales referidos a las capacidades que ella debe alcanzar para cumplir dichas tareas y roles. Lo anterior es lo que da origen a la formulación de una política de defensa nacional o a una estrategia de defensa nacional, como ocurre en el caso de Estados Unidos de Norteamérica, de España y de Brasil.

Para garantizar la contribución de la defensa a la seguridad nacional es necesario que ella disponga de capacidades que le permitan monitorear los cambios que se producen en el entorno del Estado y aquellos que pudieran afectarle aun cuando aparezcan lejanos, de tal manera que se puedan prevenir los efectos y establecer medidas para evitar ser afectados. También, es indispensable que la defensa cuente con el mejor equipamiento posible, polivalente y sostenible, de tal manera que pueda enfrentar efectiva y eficazmente las diferentes amenazas y elementos potenciadores de ellas. Además, es indispensable que lo anterior se fortalezca con el desarrollo tecnológico, con la implementación de capacidades cibertecnológicas y con el desarrollo de la industria de defensa que junto con contribuir a la sostenibilidad, le otorgue el máximo de autonomía para reducir la dependencia.

Las capacidades materiales indicadas en el párrafo anterior, si bien son de gran importancia, no constituyen capacidades estratégicas si es que la Defensa no articula su empleo mediante la capacitación, el entrenamiento, la interoperabilidad y la capacidad de despliegue, lo que se traduce como un trabajo intensivo con el personal que debe explotar dichas capacidades con la mayor efectividad. Además, para que la defensa pueda alcanzar capacidades realmente estratégicas, será indispensable implementar el empleo colaborativo y sinérgico que proporciona el actuar conjunto, condición que favorece la rapidez de respuesta.

Como la seguridad nacional requiere el concurso de todos los poderes del Estado, la diplomacia “como un medio de ejecución de la política exterior de los Estados, a través de la negociación pacífica”<sup>13</sup>, debería contribuir aportando al monitoreo del escenario internacional, de tal manera que sea posible detectar los cambios que se producen y que pudieren afectar los intereses nacionales, facilitando la implementación de acciones que eviten los efectos con la suficiente anticipación. Al respecto, se advierte que la diplomacia

el quinto capítulo, escrito por Cristián Faundes Sánchez, titulado *Seguridad y Defensa en las Américas*.

<sup>13</sup> Celestino del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos, 2005, p. 57.

puede colaborar efectivamente a la seguridad nacional y a la protección de los intereses nacionales, porque su actividad exterior favorece la detección y monitoreo de las amenazas y sus potenciadores que fuera de las propias fronteras territoriales. Además, considerando –especialmente– las amenazas transnacionales que afectan a numerosos Estados por igual, la diplomacia puede colaborar generando acuerdos de cooperación para combatirlas de manera combinada y fortaleciendo el diálogo político entre los Estados.

El sector económico del Estado, por su parte, será el encargado de facilitar la asignación de los recursos para el financiamiento de las capacidades estratégicas que requiere la defensa, en armonía con lo que requiera el desarrollo del Estado, considerando siempre que sin seguridad nacional y sin capacidad de defensa el desarrollo puede estar en peligro. Al respecto, no en vano se ha insistido internacionalmente que cada día es más necesario reflexionar respecto de la interdependencia “político-estratégica” entre seguridad, defensa y desarrollo sostenido<sup>14</sup>, debido a que las dos primeras son las que configuran el escenario deseable para que el desarrollo se pueda producir.

Como se puede apreciar, la demanda de protección de los intereses nacionales por parte de la seguridad nacional efectivamente requiere de la participación coordinada y sincronizada de todos los recursos del Estado, lo que implica el compromiso del sector público, del privado y de la sociedad en general, al amparo de directrices que deben provenir del gobierno correspondiente, quien debe entender que la seguridad del Estado constituye un bien público que amerita la existencia de políticas, como lo son una Política de Seguridad Nacional y una Política de Defensa Nacional, que a su tiempo podrán dar origen a las estrategias correspondientes para llevarlas a efecto.

También, la protección de los intereses nacionales demanda anticipación, lo que implica disponer de recursos humanos y materiales con capacidad de acción o respuesta rápida y efectiva ante la evidencia de posibles acciones en contra de los citados intereses. Complementariamente, se deberá contar con capacidad de prevención, lo que implica disponer de sistemas de alerta capaces de detectar e informar la actividad de las amenazas y de sus potenciadores.

Por otra parte, también será necesario disponer de capacidades para el sostenimiento de los medios humanos, materiales y de los sistemas complementarios en forma permanente, de tal manera que en tiempos de normalidad se desarrollen las capacidades estratégicas y cuando ellas se empleen sea posible mantenerlas durante el tiempo que sea necesario. Esto va acompañado de la capacidad para resistir los esfuerzos que la actividad de protección de

<sup>14</sup> Luis Brás Bernardino. *La interdependencia político-estratégica entre seguridad y desarrollo sostenible* (Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos), Boletín Electrónico 78/2015.

los intereses nacionales demande, recuperando rápida y sucesivamente las capacidades humanas y materiales aun cuando se hayan producido situaciones adversas, es decir, será necesario desarrollar capacidades de resiliencia.

De manera complementaria, se debe considerar que la protección de los intereses nacionales por parte de la seguridad nacional, donde la Defensa adquiere un rol de la mayor importancia, debería cumplirse con total observancia de la reglas del Derecho Internacional, porque de esa manera se obtendrá la legitimidad que se requiere para que el Estado mantenga su prestigio e influencia en el escenario internacional.

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 1, la protección de los intereses nacionales atribuida a la seguridad nacional, donde la defensa se distingue como uno de sus contribuyentes más importantes, demanda la participación de todas las capacidades del Estado. Dichas demandas son tanto tangibles como intangibles, pero en suma proporcionan la potencialidad requerida para la protección efectiva, oportuna y decisiva de los intereses del Estado.

Cuadro N° 1

LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES Y SUS DEMANDAS	
TANGIBLES	INTANGIBLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL.</li> <li>▪ POLÍTICA DE DEFENSA.</li> <li>▪ CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA.</li> <li>▪ APOYO FINANCIERO PARA LA DEFENSA.</li> <li>▪ CIBERCAPACIDADES .</li> <li>▪ INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.</li> <li>▪ PRÁCTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL.</li> <li>▪ ACUERDOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ VOLUNTAD POLÍTICA.</li> <li>▪ ANTICIPACIÓN ESTRATÉGICA.</li> <li>▪ APOORTE DE LA DIPLOMACIA.</li> <li>▪ MÁXIMA INDEPENDENCIA INDUSTRIAL.</li> <li>▪ CAPACIDAD DE ACCIÓN CONJUNTA DE LOS MEDIOS DE LA DEFENSA .</li> <li>▪ POLIVALENCIA DE LOS MEDIOS DE LA DEFENSA.</li> <li>▪ PRESTIGIO E INFLUENCIA INTERNACIONAL.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

***La Defensa Nacional frente a las amenazas y sus potenciadores***

Igual como el concepto de seguridad ha evolucionado, también la defensa ha tenido que asumir tareas que incrementan su responsabilidad tradicional, demandándole nuevas capacidades para estar en condiciones de cumplirlas efectivamente y con oportunidad. Lo anterior se debe a que las amenazas a la

seguridad del Estado potenciadas por riesgos, vulnerabilidades y problemas estructurales han evolucionado también, generando nuevas tareas para la defensa y obligándola a disponer de mayores capacidades para ser capaz de contribuir a la seguridad requerida por el Estado.

La capacidad del Estado para proteger sus intereses nacionales guarda relación con la estatura estratégica del mismo, condición que resulta, entre otros, de la capacidad de la defensa nacional como resultado de la suma de numerosos factores, como polivalencia, movilidad estratégica, interoperabilidad, acción interagencial, capacidad de monitoreo y alerta, rapidez de respuesta y otros<sup>15</sup>, que actuando sinérgicamente proporcionan la aptitud para que la defensa pueda actuar en diferentes escenarios con capacidad de resiliencia y efectividad.

Considerando que las amenazas y sus potenciadores se pueden localizar tanto al exterior como al interior de los límites del Estado, es importante tener en cuenta que ello incide en la amplitud geográfica del escenario de responsabilidad de la defensa nacional e impacta en la determinación de sus capacidades estratégicas, más aún si es que el Estado ha adquirido compromisos internacionales de cooperación en asuntos de seguridad. Al respecto, Raúl Benítez Manaut sostiene que la amplitud geográfica se vincula con las capacidades nacionales para enfrentar las amenazas y con la voluntad de los gobiernos para la cooperación en seguridad<sup>16</sup>. Siendo así, la amplitud geográfica se convierte en uno de los factores que deben ser tenidos en cuenta al momento de evaluar las capacidades de proyección que debe poseer la defensa para cumplir con sus responsabilidades, sea ello al interior como al exterior del país si es que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación internacional en asuntos de seguridad.

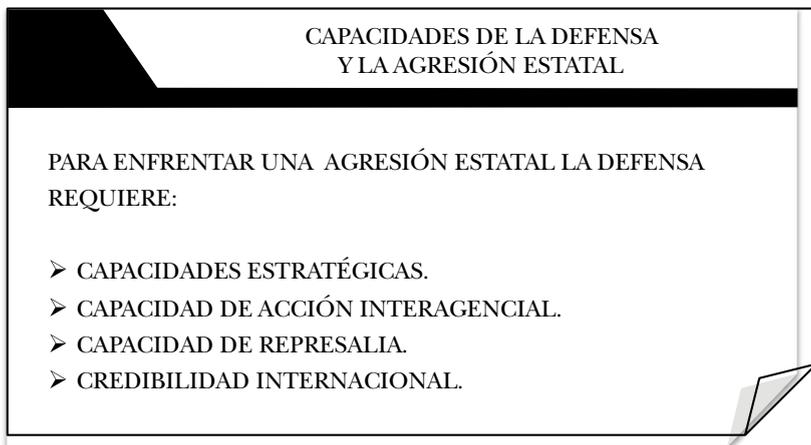
Particularmente, una amenaza relacionada con la probable agresión militar por parte de un actor estatal requerirá del máximo de las capacidades estratégicas desarrolladas por la defensa, debido a que el esfuerzo para enfrentarla es total, comprometiendo la interacción de todos los poderes del Estado con todas sus capacidades disponibles. Cuando lo anterior ocurra, la defensa pondrá a disposición la totalidad de sus capacidades para que el Conductor Político pueda aplicar la estrategia de defensa que se haya resuelto asumir, adquiriendo gran importancia la credibilidad que se posea respecto

<sup>15</sup> Al respecto, Patricio García Torres en *Influencia de la Seguridad en el desarrollo de capacidades de defensa*, advierte sobre la necesidad de desarrollar capacidades polivalentes para enfrentar “múltiples desafíos presentes y futuros”, pudiendo proyectarlas en tiempo y espacio para ser empleadas donde la seguridad lo requiera.

<sup>16</sup> Raúl Benítez Manaut. “Defensa y Seguridad hemisférica en el siglo XXI: el desafío de la cooperación multinacional”, en: Rafael Martínez y Joseph S. Tulchin (eds.) *La seguridad desde las dos orillas*, Barcelona: Fundación CIDOB, 2007, pp. 268-281.

de las citadas capacidades, condición que es consecuencia de dos factores intangibles: el prestigio y el grado de influencia alcanzado en el ámbito internacional. Además, cuando la estrategia de defensa prevista se base en la disuasión, la tarea de la defensa se torna más compleja, porque la credibilidad se convierte en condición fundamental para influir en la voluntad de quien o quienes generan la amenaza, lo que significa que la Defensa deberá disponer de una potencial capacidad de represalia<sup>17</sup>, que debería ser conocida por el generador de amenaza.

Cuadro N° 2



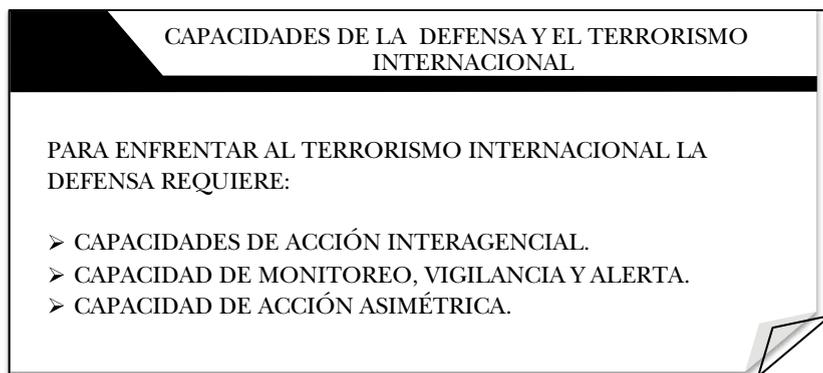
Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el terrorismo obliga a que la defensa desarrolle un gran esfuerzo en el ámbito de la inteligencia, para así disponer de la información útil necesaria para alertar e intervenir cuando lo disponga el conductor político. Esto trae consigo una tarea adicional para la defensa, porque le obliga a desarrollar capacidades que faciliten el trabajo interagencial con otros sectores de la estructura del Estado relacionados con la diplomacia, los organismos responsables de la seguridad interior, los responsables de la infraestructura crítica y de las comunicaciones, entre otros. En lo material,

<sup>17</sup> André Beufre sostiene que siendo la disuasión una estrategia compleja y muy sutil, que promueve una actitud defensiva, debe estar respaldada por una potente capacidad de represalia que obliga a poseer una fuerza de *frappe*, la que debe ser conocida por el adversario. Agrega que esto es muy difícil de lograr en la disuasión convencional, facilitándose en la disuasión nuclear.

la amenaza representada por el terrorismo obliga a que la defensa disponga del equipamiento tecnológico necesario para monitorear, vigilar y alertar respecto de las actividades de la amenaza; considerando, también, el equipamiento para accionar en un ambiente asimétrico donde la acción de mando y control se torna muy compleja y la aplicación coercitiva de la fuerza requiere de alto grado de entrenamiento, seguridad y, especialmente, gran capacidad de acción y voluntad individual.

Cuadro N° 3



Fuente: Elaboración propia.

Respecto de las ciberamenazas, la defensa debería desarrollar capacidades tecnológicas para fortalecer la seguridad de sus sistemas de inteligencia, de sus sistemas de armas, de su estructura de mando y control y de comunicaciones y de todo aquello que pudiera ser afectado. Además, junto con generar condiciones que garanticen la disponibilidad e integridad de su propia estructura tecnológica, la defensa debería colaborar a la protección de las estructuras similares de otros sectores del Estado. Lo anterior, demanda capacidad para detectar y monitorear amenazas de ciberataque estatales y no estatales, capacidad para impedir el efecto de las ciberamenazas y capacidad de respuesta si es que ello fuera necesario. Para enfrentar con éxito las ciberamenazas es indispensable que la defensa posea capacidad de anticiparse a cualquier tipo de ataque, lo que demanda contar con tecnología avanzada, de vanguardia, y por lo mismo de altísimo costo. Considerando que la acción anticipada contra las ciberamenazas es compleja, por sus repercusiones en el ámbito internacional, la defensa debería contar con el respaldo de todos los sectores del Estado, razón por la que adquiere especial importancia que el Estado desarrolle y consolide una cultura de ciberseguridad nacional.

Cuadro N° 4

**CAPACIDADES DE LA DEFENSA  
Y LAS CIBERAMENAZAS**

**PARA ENFRENTAR LAS CIBERAMENAZAS LA DEFENSA  
REQUIERE:**

- **CAPACIDADES PARA PROTEGER SUS PROPIOS SISTEMAS.**
- **CAPACIDAD DE MONITOREO, VIGILANCIA Y DETECCIÓN.**
- **CAPACIDAD DE RESPUESTA.**
- **RESPALDO POLÍTICO Y CULTURA DE CIBERSEGURIDAD.**

Fuente: Elaboración propia.

La narcoactividad y el crimen organizado transnacional, siendo amenazas para los intereses nacionales, también constituyen una preocupación para la defensa, porque ambas generan condiciones para que un adversario estatal pueda reforzar su intento de agresión contra los intereses nacionales por la vía asimétrica, valiéndose de las oportunidades que se originan de la narcoactividad y el crimen organizado internacional que permiten proyectar la verdadera amenaza desde el lugar de origen, lo que significa la introducción de las personas encargadas de la agresión y del equipamiento requerido al territorio nacional donde se localiza el objetivo. Frente a este escenario, la defensa debe poseer capacidades que le permitan aportar con inteligencia, alerta y prevención y, si así lo resolviera el conductor político, mediante su acción indirecta en apoyo a las fuerzas de orden y seguridad encargadas de combatir ambas amenazas, lo que significa contar con capacidades para la acción asimétrica.

Cuadro N° 5

**CAPACIDADES DE LA DEFENSA, EL NARCOTRÁFICO  
Y EL CRIMEN ORGANIZADO**

**PARA CONTRIBUIR A LA ACCIÓN ESTATAL CONTRA ESTOS  
ILÍCITOS LA DEFENSA REQUIERE:**

- **CAPACIDAD DE MONITOREO, VIGILANCIA Y DETECCIÓN.**
- **CAPACIDAD DE ACCIÓN ASIMÉTRICA.**

Fuente: Elaboración propia.

Lo expresado anteriormente determina que para enfrentar las amenazas la defensa debe poseer capacidades estratégicas sostenibles que aseguren su efectivo actuar como mecanismo fundamental en la protección de los intereses nacionales, teniendo en consideración que su responsabilidad se enmarca en lo político-estratégico y que su contribución favorecería, incluso, a la formulación de políticas que sirvan a tales propósitos de la seguridad nacional.

Frente a riesgos potenciadores de las amenazas como los desastres naturales, las catástrofes de origen antrópico y las pandemias y enfermedades infecciosas, la defensa debería disponer de capacidades que le permitan concurrir en apoyo de la población afectada y de las autoridades civiles a quienes les corresponda llevar a efecto las actividades de mitigación para estabilizar las zonas afectadas. En tal sentido, cobran especial valor las capacidades sanitarias, las capacidades que poseen las unidades de ingenieros de construcción, las capacidades de mando y control, la capacidad de transporte operacional (terrestre, naval y aéreo), y las unidades preparadas para intervenir en operaciones distintas a la guerra.

Respecto de la migración informal, el cambio climático y el calentamiento global, y la inestabilidad y crisis económica, que también corresponden a riesgos potenciadores de las amenazas, la Defensa podría contribuir al control de la migración aportando con inteligencia, alerta y prevención. En lo relacionado con el cambio climático y el calentamiento global y las consecuencias de estos, la Defensa podría contribuir mediante organismos técnicos como institutos geográficos o centros de monitoreo e investigación en el territorio antártico, los que aportarían con estudios y alerta temprana relacionados con los fenómenos que se podrían generar como consecuencia de los citados riesgos. En la circunstancia de que se produjeran desastres naturales o catástrofes por efectos de los mismos riesgos, la Defensa debería estar preparada para contribuir apoyando a las autoridades civiles en el control y mitigación de los efectos provocados, con las mismas capacidades mencionadas en el párrafo anterior.

Las vulnerabilidades para la seguridad del Estado, identificadas como la falta de ocupación efectiva del territorio nacional, la baja presencia estatal en las regiones extremas y la infraestructura deficiente, también pueden ser enfrentadas por la Defensa requiriendo, en principio, con las mismas capacidades requeridas para asumir el desafío que representa una agresión estatal. Sin embargo, será necesario que se refuercen sus capacidades para mantener medios humanos y materiales desplegados en zonas aisladas por largo tiempo, ello significa equipamiento especial para la supervivencia humana, apoyo sanitario de alto nivel *in situ*, autonomía para la mantención de equipamiento técnico, capacidad de comunicación técnica múltiple, alta capacidad de evacuación de emergencia humana. Además se requiere contar con capacidades para la acción interagencial con otros organismos del Estado y, fundamentalmente, con el respaldo del gobierno del Estado quien debería coordinar el accionar de otros sectores de la estructura estatal.

Refuerza lo anterior el hecho de que la falta de ocupación efectiva del territorio nacional destaca notoriamente entre las vulnerabilidades identificadas, porque ella constituye un requisito fundamental para que el Estado adquiera reconocimiento internacional y obtenga el derecho a ejercer soberanía efectiva sobre su propio territorio. Además, porque la ocupación del territorio debe ser integral, considerando lo urbano, lo rural y especialmente las áreas más desconectadas y aisladas, requisito que obliga a que el Estado asegure la presencia humana en todas las áreas indicadas, atendiendo a que la ocupación parcial del territorio genera condiciones para que otros actores formulen reclamaciones territoriales, las que pueden dar origen a conflictos.

Adicionalmente, para la ocupación efectiva del territorio nacional también es interesante revisar la visión europea para el cumplimiento de dicha responsabilidad, ya que ella considera dos formas de hacerlo, complementarias entre sí, la primera consiste en la ocupación física tal como ha sido tratada anteriormente, y la segunda con una visión funcional mediante el desempeño efectivo de las funciones del Estado sobre la población que ocupa el territorio, mediante estas se procura asegurar el ejercicio de la autoridad y de la legalidad, y el uso del poder coactivo para garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos, además de la integridad territorial y la seguridad interna y externa, en las que la Defensa también contribuye efectivamente.

La ocupación efectiva del territorio nacional no es una tarea simple y requiere disponer de la capacidad para realizar también el control del espacio terrestre, marítimo y aéreo sobre el cual el Estado debe ejercer su soberanía, ello implica contar con la infraestructura necesaria, donde destaca la de carácter tecnológico, atendida el peligro que revisten las ciberamenazas.

Cuadro N° 6

CAPACIDADES DE LA DEFENSA Y LA OCUPACIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO NACIONAL
PARA CONTRIBUIR A LA OCUPACIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO NACIONAL LA DEFENSA REQUIERE:
➤ CAPACIDAD DE SUPERVIVENCIA EN ZONAS AISLADAS.
➤ AUTONOMÍA EN APOYO SANITARIO.
➤ AUTONOMÍA EN MANTENIMIENTO TÉCNICO.
➤ SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÚLTIPLES Y DE ALTA CONFIABILIDAD
➤ CAPACIDAD DE ACCIÓN INTERAGENCIAL.
➤ ALTA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE PERSONAL.

Fuente: Elaboración propia.

Con lo anterior, simultáneamente, se contribuye a subsanar la vulnerabilidad representada por la baja presencia estatal en las regiones extremas, debido a que los medios de la Defensa, en particular las fuerzas del Ejército, pueden contribuir a que el Estado lleve a efecto actividades acordes con las políticas para el desarrollo de dichas zonas y para generar en la población nacional un mayor interés por establecerse en ellas. Esto mismo puede servir para minimizar progresivamente los efectos de algunos problemas estructurales, como la pobreza y la desigualdad económica.

Por otra parte, en el desarrollo de capacidades para que la Defensa pueda contribuir efectivamente a la protección de los intereses nacionales se deberían considerar todas aquellas que provienen del concepto del poder blando, que entre otros ha sido acuñado por Joseph Nye Jr.<sup>18</sup>, y que se relacionan con la cultura, los valores sociales, el compromiso con el derecho internacional, la diplomacia, la solidez económica, la capacidad tecnológica y el prestigio y la influencia internacional, entre otros tantos, porque esas capacidades son indispensables para la participación de la Defensa en la prevención o mitigación de los efectos de algunas amenazas y de los riesgos y vulnerabilidades como los desastres naturales, las catástrofes de origen antrópico, las pandemias y enfermedades infecciosas y la deficiente ocupación del territorio nacional.

Respecto de las amenazas no tradicionales, no está de más destacar que ellas, al constituir problemas comunes para los Estados, contribuyen a la cooperación internacional, generando confianza mutua, promoviendo la paz y conformando un escenario donde las capacidades relacionadas con el poder blando tienen plena aplicación, especialmente la diplomacia, el compromiso con el derecho internacional y el prestigio y la influencia que cada Estado posee en ese ámbito<sup>19</sup>.

Sin duda, la contribución de la defensa a la seguridad, en la tarea de proteger los intereses nacionales contra las amenazas existentes, sumadas a los elementos que las potencian, configura un desafío que guarda directa relación con las capacidades que debe poseer la defensa para ser capaz de cumplir con su tarea. En tal sentido, esas capacidades, que constituyen factores de éxito, necesariamente tienen que ser provistas por el Estado, cuyo gobierno debe expresar su voluntad de satisfacer los requerimientos. Al respecto, es indispensable considerar que la capacidad solo resultará de la eficiente combinación de estructuras organizativas modernas con avance tecnológico, donde el desarrollo de los sistemas de armas y la disponibilidad de

<sup>18</sup> Joseph Nye Jr. *La paradoja del Poder Norteamericano*, Madrid: Santillana Ediciones S. A., 2003, pp. 28-34.

<sup>19</sup> Colin L. Powel. "Estrategia de Asociaciones", en *Foreign Affairs*, vol. 4, N° 2, 2004, pp. 48-57.

tecnología avanzada es complejo, porque requiere de tiempo para obtenerlo, sostenibilidad, capacitación, entrenamiento y, definitivamente, representa un costo financiero que se debe asumir pensando que la defensa al igual que la seguridad constituyen bienes públicos, los que contribuyen al desarrollo y, finalmente, aportan al bien común de la sociedad nacional.

### ***Los requerimientos de la Seguridad a la Defensa Nacional***

Al iniciar este capítulo se mencionó que tanto la Seguridad como la Defensa son objeto de constantes reevaluaciones, que las comprometen en un proceso internacional caracterizado por la evolución, convirtiéndolas en sujetos del debate académico y político que actualmente ocupa a la sociedad internacional.

Por su parte, Henry Kissinger sostiene que en un escenario internacional donde se advierte con nitidez la presencia de un proceso de reevaluación de los conceptos políticos y estratégicos que han regido el sistema internacional, como el concepto del equilibrio del poder, y donde también se aprecia que las estructuras, las políticas y las estrategias, entre otros asuntos, deben adecuarse –responsablemente– a la evolución “del orden mundial del siglo XXI”, es indispensable responder interrogantes como qué se quiere lograr, qué se desea prevenir, qué se desea proteger, si es o no necesario establecer acuerdos de cooperación, etc. Respecto de lo anterior, Kissinger sostiene que la respuesta a dichas interrogantes son decisivas para alcanzar los propósitos establecidos<sup>20</sup>.

Según lo anterior, la seguridad nacional no es ajena a los cambios que se están produciendo en el orden mundial, razón por la que debería asumir el desafío de formularse interrogantes similares a las planteadas por Kissinger, de tal manera que pueda establecer efectivamente lo que requiere de la Defensa nacional. Al respecto, en principio, es fundamental que determine, entre otros asuntos, cuáles son los intereses nacionales por proteger, cuáles son las amenazas que podrían afectar esos intereses, qué otros elementos pueden incrementar los efectos, qué es lo que la defensa nacional debería realizar definiendo si lo hará de manera independiente, recurriendo a la cooperación internacional o combinando ambas maneras de accionar. La respuesta a dichas interrogantes es de gran importancia porque adquieren la condición de directrices y como tales no solo orientan el accionar de la

<sup>20</sup> Henry Kissinger. *Orden Mundial*, Barcelona: Penguin-Random House, Grupo Editorial, 2016, pp. 370-373.

Defensa, sino que también repercuten en los procesos para establecer las capacidades estratégicas que ella requiere para cumplir sus tareas y roles, considerando la manera de desarrollarlas y de sostenerlas y, además, porque orientan la acción interagencial que debería implementar la propia defensa en beneficio del cumplimiento de sus responsabilidades.

Si se considera que la Seguridad nacional requiere el aporte de todos los poderes del Estado, las directrices citadas con anterioridad servirán para coordinar los esfuerzos provenientes de esos poderes, buscando obtener la sinergia que permitiría que la seguridad resultante sea más que el producto de la simple suma de los aportes sectoriales. Esas directrices también se pueden relacionar con el accionar para la obtención de inteligencia, con el desarrollo tecnológico y la innovación, con la obtención de independencia industrial para la defensa, con la inserción internacional, con las actividades de cooperación internacional, con la ciberseguridad y con la ocupación del territorio nacional, entre muchos otros. Inclusive, las citadas directrices podrían considerar los esfuerzos de investigación que contribuirían a la seguridad nacional, atendiendo a que la investigación es indispensable para el desarrollo de capacidades futuras y para alcanzar el mayor grado de autonomía estratégica.

Lo anterior es fundamental, porque al disponer de las directrices emanadas de la seguridad nacional la Defensa cuenta con parte de los insumos que le permiten verificar si sus capacidades estratégicas actuales son suficientes para cumplir las tareas que le han sido asignadas o si existe una brecha que le impide hacerlo. En el caso de presentarse dicha brecha, la Defensa debería abocarse a establecer qué es lo que requiere para disponer de las capacidades que le permitirían cumplir las tareas superiores que la seguridad nacional le requiere, definiendo las estrategias para obtenerlas e incluyendo los apoyos que requiere de parte del Estado.

La satisfacción de los requerimientos que la Seguridad formula a la Defensa nacional tienen sentido de urgencia, sin embargo, es indispensable que ellos sean formulados con la mayor anticipación, debido a que normalmente las tareas serán superiores a las capacidades disponibles, obligando a implementar, por parte de la Defensa, planes que le permitan alcanzar las capacidades estratégicas faltantes. El sentido de urgencia a que se hace mención, constituye un imperativo con el que se busca solucionar una vulnerabilidad, producto de la falta de disponibilidad inmediata de capacidades, que debería ser solucionada con la mayor rapidez para evitar que sea explotada por los agentes que generan amenazas para el Estado, razón por lo que la solución de la urgencia se transforma en un deber estatal que es imposible delegarlo en la Defensa exclusivamente.

Del análisis de las capacidades de la Defensa se infiere que ellas solo adquieren la condición de estratégicas cuando se encuentran disponibles para ser empleadas efectivamente, ello significa que no es suficiente desarrollar estrategias, elaborar planes o adquirir el material faltante, sino que también es primordial que las personas responsables de aplicar lo planificado y de emplear los sistemas de armas y el equipamiento tecnológico se encuentren debidamente preparados para hacerlo, con los niveles de eficacia requeridos, tarea que requiere de tiempo considerable debido a que la preparación se obtendrá cuando el personal se encuentre capacitado, entrenado y posea un grado mínimo de experiencia. Por lo mismo, en las condiciones para alcanzar las capacidades estratégicas de la Defensa es fundamental considerar el factor tiempo como uno de los principales factores intervinientes, situación que obliga a los responsables de tomar decisiones a actuar anticipadamente y no esperar que las amenazas se manifiesten para comenzar su trabajo.

En el caso nacional, donde existen intereses nacionales que deben ser protegidos y considerando lo analizado en este mismo capítulo, en la parte referida a *la defensa nacional frente a las amenazas y sus potenciadores*, mediante un ejercicio muy simple de prospectiva se puede deducir que los requerimientos de la seguridad para la defensa nacional deberían obedecer a los siguientes criterios:

**Para enfrentar una amenaza de agresión militar de un actor estatal.**

- Disuadir cualquier intento de agresión estatal contra la soberanía, el territorio y los intereses del Estado.
- De producirse la agresión, neutralizarla en el más corto plazo.
- Desarrollar capacidades para la proyección del poder militar a todo el territorio nacional, con capacidad de respuesta inmediata.
- Desarrollar capacidades para la proyección inmediata del poder militar fuera del territorio nacional, en cumplimiento de los compromisos de cooperación internacional.
- Desarrollar capacidades que contribuyan a incrementar la autonomía en el ámbito de la industria de defensa.
- Desarrollar capacidades de ciberdefensa acordes a la política de ciberseguridad nacional.
- Desarrollar capacidades de detección, monitoreo y de alerta temprana.
- Promover la cooperación vecinal en asuntos de defensa, para contribuir a la generación de confianza mutua.
- Promover iniciativas de investigación que contribuyan al desarrollo tecnológico nacional y al incremento de las capacidades de la industria de defensa nacional.

**Para enfrentar el terrorismo internacional.**

- Contribuir a la detección, monitoreo y a la acción estatal contra el terrorismo.
- Desarrollar capacidades para la acción asimétrica contra el terrorismo.
- Colaborar en las iniciativas nacionales y de otros Estados que contribuyan a la lucha contra el terrorismo internacional.

**Para enfrentar las ciberamenazas.**

- Desarrollar capacidades de detección y monitoreo de ciberamenazas.
- Colaborar al desarrollo de las capacidades nacionales para alcanzar el mayor grado de ciberseguridad.
- Desarrollar capacidades de alerta temprana conforme al plan de alarma nacional.

**Para enfrentar la narcoactividad y el crimen organizado internacional.**

- Colaborar a las actividades de detección y monitoreo de la narcoactividad y del crimen organizado internacional.

**Para enfrentar los potenciadores de las amenazas.**

- Contribuir a la ocupación efectiva del territorio nacional.
- Contribuir al desarrollo nacional, con énfasis en las zonas extremas y aisladas.
- Contribuir a la acción del gobierno para mitigar los efectos de desastres naturales y catástrofes de origen antrópico.
- Participar en la mitigación de pandemias.
- Colaborar al desarrollo de la infraestructura del Estado relacionada con la comunicación terrestre, marítima y aérea.
- Participar en la tarea de identificación de la infraestructura crítica del Estado.

Los criterios establecidos anteriormente y las tareas atribuidas a cada uno de ellos dan cuenta de un requerimiento que se relaciona con la polivalencia de los medios de la defensa, característica que permite poseer la capacidad de cumplir tareas múltiples con ellos, aplicando el nivel de entrenamiento y de capacidad operacional disponible y manteniendo, por lo general, las organizaciones y su equipamiento actual. Además, se advierte la conveniencia que todas esas capacidades se complementen con aquellas relacionadas con el poder blando, como la diplomacia, el compromiso con la cooperación internacional, el respeto al derecho internacional y el prestigio y la influencia del Estado en el escenario internacional.

Tanto las directrices de la Seguridad nacional para los poderes del Estado como los requerimientos para la Defensa nacional deberían estar reflejados en documentos de nivel estatal, como son una Política de Seguridad Nacional, que normalmente da origen a una Estrategia de Seguridad Nacional, como ocurre en el caso de Canadá analizado anteriormente. De los documentos citados pueden generarse otros de menor jerarquía, también de nivel estatal, para orientar y coordinar los esfuerzos de la defensa mediante una Política de Defensa Nacional y la consiguiente Estrategia de Defensa Nacional.

### **Conclusiones**

Contribuir a la Seguridad de Chile en el siglo XXI constituye el mayor desafío de la defensa nacional, atendiendo a que los intereses nacionales pueden ser objeto de amenazas, riesgos, vulnerabilidades y problemas estructurales que pueden afectarles provocándoles graves daños. La tarea es compleja, por el carácter evolutivo de dichas amenazas y de los elementos que las potencian, condición que obliga a que la defensa evalúe permanentemente si sus capacidades estratégicas le permiten cumplir con la responsabilidad asignada.

El desafío para la defensa nacional, además, se magnifica cuando la seguridad le requiere su participación y colaboración en asuntos complementarios orientados a la cooperación internacional para contribuir a la seguridad de los Estados, que también enfrentan las amenazas denominadas transnacionales o no tradicionales. Lo mismo ocurre cuando debe desarrollar esfuerzos para contribuir a la ocupación efectiva del territorio nacional o para generar lazos internacionales que contribuyan a la confianza mutua, por ejemplo.

La seguridad nacional absoluta, en un ejercicio simple de realismo político, es muy difícil de obtener, prácticamente es imposible alcanzarla. Los hechos ocurridos en el escenario internacional –en el curso de la historia– así lo demuestran. Sin embargo, considerando que la seguridad nacional es un servicio público, obliga a que el Estado, mediante el accionar del gobierno como uno de sus componentes, realice todos los esfuerzos necesarios para alcanzar el mayor grado de seguridad nacional posible, inicialmente por medio de la dictación de políticas, posteriormente mediante el diseño de las estrategias correspondientes, seguido por la implementación de las capacidades requeridas y, especialmente, asumiendo con sólida voluntad que la seguridad nacional combina las contribuciones de todos los elementos del poder nacional, especialmente las capacidades económicas, diplomáticas y militares.

Los intereses nacionales de Chile que en la presente investigación se proponen, determinados como *la consolidación de la integridad territorial, la protección de la población, la búsqueda del bien común, el desarrollo económico*

*sustentable y el posesionamiento de Chile en el escenario internacional* deben ser protegidos de las amenazas tradicionales, de las transnacionales (o no tradicionales) y de los elementos que las potencian e incrementan su peligrosidad y capacidad para producir daño y, en esa tarea, la defensa nacional, como se sostiene internacionalmente, es la más exigida por la seguridad nacional debido a que posee o debe poseer las mayores capacidades para que la protección sea efectiva y oportuna, considerando –además– que la tarea de proteger adquiere mayor complejidad cuando se trata de intereses nacionales contrapuestos con los de otros Estados.

Los requerimientos que la seguridad nacional le exige a la defensa, normalmente, dan origen al desarrollo e implementación de capacidades estratégicas faltantes, algunas de ellas son difíciles de obtener, no solo por el tiempo que requieren, sino que también por los costos financieros que representan, una de ellas es la *polivalencia*, que justamente otorga la capacidad de poder cumplir tareas múltiples, desde enfrentar a un agresor estatal, pasando por el enfrentamiento del terrorismo, hasta la cooperación en casos de desastres naturales, esto último al interior y fuera del territorio nacional. Al respecto, la referencia a los costos financieros no obedece a un antojo especial, sino que el propósito es reiterar que cuando se aspira a disponer de capacidades avanzadas y de alta tecnología, es necesario estar dispuesto al financiamiento de ellas, tanto para la adquisición como para su sostenimiento mientras dure su vida útil, previendo inclusive el costo de su reemplazo por lo más avanzado.

Por lo anterior es que la Defensa nacional es un recurso caro y difícil de mantener en la vanguardia del desarrollo y del innovamiento, requiriendo por tanto de gran voluntad política, primero para impulsar los programas de modernización y de innovación que se requieran y, segundo, para influir positivamente en la sociedad nacional y convencerla de que ello es indispensable para su propia seguridad y supervivencia.

De lo anterior se infiere que la defensa nacional enfrenta, permanentemente, el gran desafío de contar con capacidades estratégicas, algunas de ellas relacionadas con el “poder blando”, para estar en condiciones de cumplir con los requerimientos que le plantea la seguridad nacional. Considerando que el desafío es mayor cuando el Estado ha adquirido compromisos de cooperación internacional y, mayor aún, cuando debe contribuir a incrementar la estatura estratégica del país para adquirir mayor prestigio y capacidad de influencia internacional.

Pero el desafío no es exclusivo de la Defensa nacional, también lo es del Estado en general, porque es él, por medio de su elemento constitutivo, “el gobierno”, quien debe dictar las políticas coherentes y necesarias para que el desafío de la defensa nacional, hecho realidad, contribuya efectivamente a la seguridad requerida por el Estado en su conjunto.

## ***Bibliografía***

- Attina, Fulvio. *Introducción a las Relaciones Internacionales (El sistema político globale)* (Barcelona: Editorial Paidós Ibérica S.A., 1999).
- Ballesteros Martín, Miguel Ángel. *En busca de una estrategia de seguridad nacional* (Madrid: Imprenta Ministerio de Defensa, 2016).
- Barbé Izuel, Ester. *Relaciones Internacionales* (Madrid: Editorial Tecnos, 2003).
- Beaufre, Andre. *Introducción a la Estrategia* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1965).
- Benítez Manaut, Raúl. “Defensa y Seguridad hemisférica en el siglo XXI: el desafío de la cooperación multinacional”. En: *Rafael Martínez y Joseph S. Tulchin (eds.) La seguridad desde las dos orillas* (Barcelona: Fundación CIDOB, 2007).
- Brás, Bernardino. *La interdependencia político-estratégica entre seguridad y desarrollo sostenible* (Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Boletín Electrónico 78/2015) (Documento en línea) [Fecha de consulta 16.10.2016]. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEE078-2015\\_Interdependencia\\_Politico\\_Estrategico\\_BrasBernardino.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE078-2015_Interdependencia_Politico_Estrategico_BrasBernardino.pdf)
- Del Arenal, Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales* (Madrid: Editorial Tecnos, 2005).
- European Union. *European Union Global Strategy: “A global strategy for the European Union’s Foreign and Security Policy”*, June 2016.
- Jordán, Javier, coord. *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional* (Madrid: Editorial Plaza y Valdés, 2013).
- Kissinger, Henry. *Orden Mundial* (Barcelona: Penguin-Random House, Grupo Editorial, 2016).
- Ministerio de Defensa Nacional. *Libro de la Defensa Nacional de Chile* (Santiago de Chile, 2010).
- Muir, Richard. *Geografía Política Moderna* (Madrid: Ediciones Ejército, 1982).
- Naím, Moisés. *El Fin del Poder* (Buenos Aires: Editorial Debate, 2013).
- Nye Jr., Joseph. *La paradoja del Poder Norteamericano* (Madrid: Santillana Ediciones S.A., 2003).
- Powel, Colin L. “Estrategia de Asociaciones”, en *Foreign Affairs*, vol. 4, N° 2 (2004).
- Presidencia del Gobierno. *Estrategia de Seguridad Nacional* (Gobierno de España, 2013).
- Wendt, Alexander. *Social Theory of International Politics* (Cambridge: Cambridge University Press, 2006).